ADENDA AL CONTRATO Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2017

ADENDA AL CONTRATO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA ALEX PUBLICIDAD S.R.L., PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA".----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 12 días del mes de Diciembre de 2019, la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, con Cédula de Identidad N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 003/2019 de fecha 02 de mayo de 2019, en adelante denominada la FACULTAD y la señora**, MARÍA DEL ROCIO NUNES SÁNCHEZ** con Cédula de Identidad Nº 1.013.442, en calidad de Representante Legal de la empresa **Alex Publicidad S.R.L. con RUC N° 80004735-4**, domiciliada en la calle Tte. Alcorta N° 374 y Antonio Planas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para el **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA""**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:
5.1. Para los fines de éste Contrato se conviene en establecer la ampliación del mismo por valor de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones); conforme al siguiente detalle: ----------

Nº	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONESTÉCNICAS	MONTO AMPLIADO (20%)
1	"Servicio de Publicidad y Propaganda".	40.000.000

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

Siendo la presente adenda parte del Contrato firmado entre la Facultad de Ciencias Químicas y la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.,** adjudicada vía **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2017** para la Contratación del **"Servicio de Publicidad y Propaganda"**, según Resolución del Decanato Nº 514 del 8 de mayo de 2017; quedan establecidas que las demás condiciones mencionadas en el Contrato no sufren modificaciones algunas.----------

En prueba de conformidad, suscriben las partes la presente adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los...12...días del mes de Diciembre del 2019.----------

SRA. MARÍA DEL ROCÍO NUNES SÁNCHEZ
ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
REPRESENTANTE LEGAL

alex PUBLICIDAD SRL
Tte. Alcorta 374 e/ Antonio Planas y Luis Patri
Tel: 55 89 37

PROF. LIC. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS